

DESARROLLO LOCAL: la apuesta por la democracia descentralizada

(propuestas de acción)

Jaime Ahumada Pacheco
Experto ILPESIONU

INTRODUCCION

Los grandes debates sobre el desarrollo económico-social han sido una de las características sobresalientes de los interrogantes y respuestas asumidas por las Ciencias Sociales y la misma práctica social en los últimos 35 años.

Tal cual lo planteara Kuklinski (1990), la CEPAL y el ILPES tienen un indudable liderazgo en la presentación y análisis del tema y, lógicamente, en la visualización de las tendencias más significativas.

En general, en estos debates persistentemente aparecen dilemas de fondo que impactan a las formas y características de las políticas y estrategias de desarrollo :

- a) Autonomía versus dirigismo;
- b) Eficiencia versus igualdad;
- c) Uniformidad versus diversidad;
- d) Globalismo versus localismo;

Estos dilemas tienden a profundizar las dos formas más notorias que asume el desarrollo: funcional y sectorial, y territorial y localizado.

El desarrollo local aparece en este contexto como un fenómeno de frontera y de intersección asociado a una localidad o grupo de localidades existente en un espacio físico,

determinado geográficamente, con sus especificidades y articulaciones. Su vocación hacia la autonomía, la diversidad y la participación se sintetiza en un doble movimiento de reducción de la incertidumbre y la diversidad y de plural integración de los mecanismos de participación para el cambio.

El desarrollo local se constituye en su multifuncionalidad donde interactúan la ecología local, la cultura local, la sociedad local, la economía local, la política local y la autonomía y el gobierno local.

No cabe duda que es el desarrollo local el tipo más político y societal de desarrollo socio-económico. La cercanía de los actores con los decisores, la inevitabilidad (e inescapabilidad) de la participación, las dimensiones espaciales de los escenarios y los tiempos de demanda-respuesta-soluciones configuran una apuesta por un tipo concreto de democracia descentralizada.

En este documento presentamos la temática en sus aspectos teóricos y de la práctica, los desafíos que comprende, las propuestas de acción y la institucionalización de un instrumento que permita coordinar iniciativas, analizar e investigar desarrollos y tener capacidad de propuesta sobre desarrollo local.

I. Aspectos teóricos y prácticos del desarrollo local.

Desde la perspectiva teórica, la problemática del desarrollo local adquiere plena vigencia en la sociedad y en las ciencias sociales, desde la mitad de los años 70.

La naturaleza del problema está bien configurada en la sentencia que se lee en más de alguna pancarta de circulación internacional: pensar globalmente, actuar localmente.

El creciente interés por el desarrollo local, comprende tanto a países industrializados como en desarrollo y se articula con los temas de la descentralización, autonomía local, iniciativas comunitarias y participación ciudadana y social.

La pregunta es si no será "una mera moda", u otra expresión mágica o responde a problemas estructurales del desarrollo mundial y sus crisis de ciclo largo o corto. Lo concreto parece ser que frente a las insuficiencias del desarrollo global, por lo menos en América Latina, se han recorrido etapas marcadas por fechas bien precisas: la post-segunda guerra mundial hasta los años 60, está signada por los énfasis nacionales y sectoriales del desarrollo, el activo rol del Estado y los gobiernos centrales y las propuestas de integración económica; los años 60 y 70 están sesgados por la cuestión regional, los primeros cuestionamientos al Estado intervencionalista (y/o de bienestar) y los intentos de integración subregional, para, en los años 80 privilegiar crecientemente la descentralización, la regionalización y el fortalecimiento de los poderes y colectividades locales a la par de los procesos renovados de integración en base al libre comercio y los mercados homogéneos.

La presente tendencia descentralizadora, iniciada en los ochenta, tal cual se expresa en

las propuestas en desarrollo en la región, se ha constituido en el eje en el que se afirman los que intentan disgregar y compartimentalizar las demandas y conflictos sociales, avanzando hacia el estado mínimo y la reducción de la administración y gasto público, y, también, aquellos que promueven el mejor estado, la descentralización política y la participación social en estrategias, programas y proyectos (Borja, Calderón; 1989). El desarrollo local aparece atravesado por las tendencias neoestructuralistas y neoliberales que lo hacen sinónimo de descentralización, democracia y participación, en el caso de la primera, y de privatización, representación plural de iniciativas individuales y canales "propios" de participación en el mercado, en la segunda opción.

El nuevo orden mundial fundamentado en los bloques comerciales y financieros y en la internacionalización económica y política, si bien concentra aún más la toma de decisiones, está produciendo efectos impensados que se orientan hacia la descentralización y el fortalecimiento de los espacios locales, las demandas democratizadoras y participativas de la población.

Surge así el desarrollo local (como respuesta a los déficits del desarrollo global) y el desarrollo a escala local (como relegitimación y redefinición de un desarrollo nacional descentralizado). La agudización de la contradicción global-local puede llegar o al avasallamiento de la sociedad civil por el Estado o al basismo municipalista que tiende a negar todo lo que proviene del gobierno. La cuestión central es situar adecuadamente los espacios locales en la intersección de lo estatal-regional con lo municipal-comunitario, en función de un estatuto especial que configure un territorio, una población y capacidades institucionales, políticas y económicas que

pueden o no coincidir con los límites municipales stricto sensu. La construcción de los espacios locales, donde se concreta el desarrollo local, se explica entonces por la diversidad de los flujos, las relaciones sociales, los eslabonamientos económicos y la complejidad territorial. La gestión de estos espacios se dimensiona en más o menos planificación; en más o menos mercado; en las relaciones centralización-descentralización; en las dicotomías autoritarismo - democracia, manipulación (instrumentalización) participación; y/o más o menos ingresos propios, transferencias, inversión externa, fondos públicos o privados, etc. Las preguntas van, entonces, en la dirección de interrogar al desarrollo local como proceso de reflexión, iniciativas, propuestas y acción sobre las capacidades y competencias que genera, las formas de asignar sus recursos, las viabilidades de inversión y reinversión y, lógicamente, los actores y los roles sociales, institucionales y económicos.

La práctica del desarrollo local está inmersa en un punto de partida: estados centralizados, sociedades poco participativas, regiones inexistentes, municipios débiles y economías periféricas. ¿Esta práctica condicionada por un entorno desfavorable se rompe por el lado de la política, de la economía o de lo societal?

Pareciera que la opción se hace a partir de las reformas políticas y, concretamente, del gobierno interior y la administración comunal, lo que significa definirse por un Estado unitario descentralizado, gobiernos regionales, provinciales y municipios elegidos por votación popular.

Si examinamos la situación de la región desde los años 70, y casi coincidiendo con el desarrollo de la presente crisis de ciclo largo que viene desde los 60, comienza a desarrollarse en América Latina una tendencia reformista que repona el tema de la descentralización y

de los gobiernos locales en la agenda política de los países y que en el nivel municipal se traduce en cambios y nuevas leyes orgánicas. Esta tendencia tiene significativa expresión en: México (reforma del Art. 115 de la Constitución de 1917), Brasil (cambios constitucionales de 1988); Venezuela (reglamentación en 1984 de la ley orgánica de 1978 y nueva ley en 1989), Colombia (reforma constitucional de 1986 para la elección popular de los Alcaldes, nuevo estatuto de administración municipal que reforma el Código de 1913, y asamblea constituyente en 1991); Chile (reformas de 1976, 1988 y las que actualmente se discuten para democratizar y descentralizar regiones y municipios); Perú (Constitución de 1980, Ley Orgánica de Municipalidades de 1984 y ley de bases de la regionalización de 1987), Ecuador (movimiento de reformas a la Constitución y propuestas de nueva Legislación seccional); y Bolivia (propuesta presidencial para la futura organización de los gobiernos departamentales, 1989).

No cabe duda que el clima reformista tiene una amplia cobertura y comprende a más de 9 000 de los 16 600 municipios existentes en América Latina y a más de los 2/3 de la población susceptible de ser capacitada.

En general, junto a esta cobertura de la tendencia reformista (hacia la reforma del Estado, la descentralización y los gobiernos locales), surge una nueva legislación, especialmente en Colombia con las leyes 78 de 1966 y 40 de 1987, que culminan, en marzo de 1988 con la elección de los alcaldes por voto popular en más de 1000 municipios, en Perú, con la ley de bases de la regionalización 24.650 y la ley 24.772 que la amplía y modifica (1987), haciendo a funcionar las regiones y las asambleas regionales como organismos representativos e legislativos; y en Venezuela con la dictación de la ley orgánica de descentralización,

pueden o no coincidir con los límites municipales stricto sensu. La construcción de los espacios locales, donde se concreta el desarrollo local, se explica entonces por la diversidad de los flujos, las relaciones sociales, los eslabonamientos económicos y la complejidad territorial. La gestión de estos espacios se dimensiona en más o menos planificación; en más o menos mercado; en las relaciones centralización-descentralización; en las dicotomías autoritarismo - democracia, manipulación (instrumentalización) participación; y/o más o menos ingresos propios, transferencias, inversión externa, fondos públicos o privados, etc. Las preguntas van, entonces, en la dirección de interrogar al desarrollo local como proceso de reflexión, iniciativas, propuestas y acción sobre las capacidades y competencias que genera, las formas de asignar sus recursos, las viabilidades de inversión y reinversión y, lógicamente, los actores y los roles sociales, institucionales y económicos.

La práctica del desarrollo local está inmersa en un punto de partida: estados centralizados, sociedades poco participativas, regiones inexistentes, municipios débiles y economías periféricas. ¿Esta práctica condicionada por un entorno desfavorable se rompe por el lado de la política, de la economía o de lo societal?

Pareciera que la opción se hace a partir de las reformas políticas y, concretamente, del gobierno interior y la administración comunal, lo que significa definirse por un Estado unitario descentralizado, gobiernos regionales, provinciales y municipios elegidos por votación popular.

Si examinamos la situación de la región desde los años 70, y casi coincidiendo con el desarrollo de la presente crisis de ciclo largo que viene desde los 80, comienza a desarrollarse en América Latina una tendencia reformista que repone el tema de la descentralización y

de los gobiernos locales en la agenda política de los países y que en el nivel municipal se traduce en cambios y nuevas leyes orgánicas. Esta tendencia tiene significativa expresión en: México (reforma del Art.115 de la Constitución de 1917), Brasil (cambios constitucionales de 1988); Venezuela (reglamentación en 1984 de la ley orgánica de 1978 y nueva ley en 1989), Colombia (reforma constitucional de 1986 para la elección popular de los Alcaldes, nuevo estatuto de administración municipal que reforma el Código de 1913, y asamblea constituyente en 1991); Chile (reformas de 1976, 1988 y las que actualmente se discuten para democratizar y descentralizar regiones y municipios); Perú (Constitución de 1980, Ley Orgánica de Municipalidades de 1984 y ley de bases de la regionalización de 1987); Ecuador (movimiento de reformas a la Constitución y propuestas de nueva Legislación seccional); y Bolivia (propuesta presidencial para la futura organización de los gobiernos departamentales, 1989).

No cabe duda que el clima reformista tiene una amplia cobertura y comprende a más de 9.000 de los 15.600 municipios existentes en América Latina y a más de los 2/3 de la población susceptible de ser capacitada.

En general, junto a esta cobertura de la tendencia reformista (hacia la reforma del Estado, la descentralización y los gobiernos locales) surge una nueva legislación, especialmente en Colombia con las leyes 78 de 1986 y 49 de 1987, que culminan, en marzo de 1988, con la elección de los alcaldes por voto popular en más de 1000 municipios; en Perú, con la ley de bases de la regionalización 24.650 y la ley 24.772 que la amplía y modifica (1987), entrando a funcionar las regiones y las asambleas regionales como organismos representativos y legislativos; y en Venezuela con la dictación de la ley orgánica de descentralización,

delimitación y transferencia de competencia del poder público, habiéndose ya elegido por voto popular, también por primera vez, a los alcaldes y gobernadores.

El escenario municipal latinoamericano y caribeño comprende, por lo menos, treinta y cuatro países, con una población del orden de los 457.281.000 personas (CELADE 1990), 15.600 municipios y 3.600.000 ciudadanos involucrados en las tareas locales, ya sea como funcionarios de los gobiernos nacionales, mandatarios electos, empleados y obreros municipales, y líderes de la comunidad.

La relación: total de la población/número de municipios, nos indica claramente que éste es un continente submunicipalizado, sobre todo si lo comparamos con Europa donde sólo España alcanza una cifra cercana a los 8.000 municipios, para una población de alrededor de 50 millones. Inclusive, esto es así, si vemos la cantidad de municipios que tiene Brasil: 4.489 en su relación con la población total: 159.322.000 personas; o la de México con 2.388 municipios y una población de 90.454.000 personas; o la de Colombia con 1.011 municipios y una población de 33.579.000 de personas, por nombrar los países de mayor población y mayor número de municipios.

La heterogeneidad municipal es muy grande no sólo desde las perspectivas geográfica, demográfica, relación ciudad-campo, concentración urbana/urbanización, etc. sino que lo es más en las capacidades municipales (básicamente económica y política), cuestión que contrasta con las características más o menos similares de los regímenes locales de la región, guardando la debida salvedad de los matices y variantes nacionales.

Casi todos los regímenes locales de la región adoptan el sistema clásico o dual de gobierno

municipal, compuesto por un Alcalde y un Consejo o Cámara Municipal, representantes del ejecutivo y el legislativo de este nivel respectivamente. Se ha impuesto la elección por votación popular de alcaldes y concejales y el nivel de la norma legal (leyes o cartas orgánicas) es de carácter nacional.

Las nuevas tendencias reformistas (del Estado) y descentralizadoras (territorios) le han otorgado una mayor importancia a las competencias y funciones, al sistema de relaciones entre el Estado y los municipios, a la ley electoral, a la gestión local y a la participación de la comunidad en planes y proyectos. Esto ha influido en el crecimiento de la municipalización, de la formación de los recursos humanos, del asociativismo municipal y del interés de los organismos de asistencia técnica y financiamiento internacionales en la formulación de proyectos o convenios de cooperación y desarrollo.

Hoy en América Latina, existen más de 20 instituciones de capacitación para el nivel municipal funcionando en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay, México, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Costa Rica, República Dominicana, Venezuela, Jamaica, Perú y Trinidad-Tobago.

Entre los proyectos de asistencia técnica destacan los de AID (Estados Unidos) y la GTZ (Alemania) en Centroamérica; de IULA - CELCADEL Federación de Municipios del Canadá en Costa Rica, Ecuador, Colombia y Perú (el proyecto SACDEL); de los Bancos Interamericano y Mundial en Ecuador (Programa de Desarrollo Municipal, PDM) del BID en Chile; y aquellos que como ILPES/ONU estamos gestionando o desarrollando con el PNUD, los Bancos o las Fundaciones en Ecuador, Chile, México y Costa Rica.

Sin lugar a dudas que el fortalecimiento de los gobiernos locales, que se inicia a mediados de los años setenta con las reformas de las leyes orgánicas municipales y se continúa en los 80 con el mayor compromiso de Naciones Unidas con el tema, a través del ILPES y del PNUD, y con el asentamiento de organismos internacionales como la IULA y nacionales europeos (España, Francia, Comunidad Económica) en la región, ha abierto las compuertas a una fuerte corriente local-desarrollista integral que privilegia el potenciamiento del sistema democrático, la descentralización y la participación popular en la gestión de las políticas públicas.

Suscintamente, el fortalecimiento del desarrollo y de los gobiernos locales tiene signos de evidencia en aspectos tales como :

- a) En la actualidad, el Municipio es considerado un cada vez más importante nivel de gobierno;
- b) Se le reconoce autonomía política y capacidad institucional; c) Sus autoridades son elegidas por votación popular; d) Está establecida la separación de poderes en la estructura municipal, privilegiándose el sistema clásico o dual;
- e) Existe disposición política y legal para incentivar los ingresos propios y racionalizar la distribución y transferencia de recursos a través de los fondos comunes municipales; y f) Tanto la planificación local como la participación de la comunidad han adquirido nueva legitimidad y convocatoria para gestionar políticas, planes, programas y proyectos en este nivel, abriéndose camino el creciente convencimiento de que es en este nivel donde mejores condiciones se dan para su pleno desarrollo.

Estos avances se han dado a contrapelo de la resistencia de las viejas tendencias, tales como

la actual debilidad táctica de los municipios (de los 15.600, no más de 200 a 500 pueden ser interlocutores válidos de los gobiernos centrales); de su ya decreciente centralismo interno; del relativismo de sus competencias y capacidades; de la falta de recursos humanos y financieros; de sus dificultades para prestar servicios adecuados y generar ingresos propios, y de su incapacidad para generar proyectos sustentables y captar cooperación técnica y asistencia financiera internacional. Una reacción a este déficit es la acción de la Asesoría Técnica de Relaciones Internacionales del I.Municipio de Quito (Ecuador) y los serios intentos del IFAM (Costa Rica) de crear un organismo de cooperación financiera para captar fondos y financiar proyectos.

La inmensa mayoría de los municipios latinoamericanos son rurales y rur-urbanos (cerca de 10.000) y es en este escenario donde se expresa en todo su dramatismo la debilidad municipal y donde, también, se pierden las mejores leyes orgánicas, los financiamientos más generosos y las intenciones más democratizadoras de los gobiernos nacionales.

Se hace necesario, entonces, buscar respuestas a estos "nudos estratégicos" y proponer líneas para desarrollar la democracia local y fortalecer la descentralización en medio de grandes crisis, grandes desafíos y síntomas de que las tendencias más gruesas apuntan a nuevas síntesis y alumbramientos.

De aquí partimos para sostener que es urgente:

- a) Democratizar el Estado y la Sociedad, socializando el poder y dándole cada vez más espacio a la participación de la población en el proceso de desarrollo con el objeto de acortar la brecha entre la población y los decisores políticos e institucionales;

b) Descentralizar el gobierno y la administración interior del Estado y fortalecer a los gobiernos regionales y locales para democratizar las políticas de desarrollo y descentralizar a la planificación y gestión;

c) Construir socialmente las regiones potenciando a la sociedad civil, disminuyendo las disparidades y desequilibrios regionales, activando la autogestión social en los marcos de una economía "solidaria" y transformando a los municipios en las células políticas básicas de este proceso de construcción social;

d) Transformar a los gobiernos locales en reales activadores del desarrollo de la sociedad y de la democracia territorial basada en el autogobierno de las mayorías, integrándolos de esta forma a los grandes circuitos de toma de decisiones, planificación y activación social; y

e) Revisar los estilos de desarrollo local y de hacer planificación democrática para fortalecer a la reforma estatal, formulando creadoramente los proyectos y estrategias nacionales, dándoles viabilidad "a la voluntad política" de ejecutarlos en función del proyecto político y programa de gobierno votado en elecciones populares.

Desde la época de John Stuart Mill, el régimen local aparece justificado en el hecho de constituirse como parte integrante de la democracia. La comunidad local, dotada de cualidades de autogobierno, surge como escuela de ciudadanía democrática y de lugar de ejercicio de valores pluralistas de libertad, igualdad y fraternidad, donde la persona corriente participa del poder y de su influencia.

A medida que la gente se incorpora a los negocios de su comunidad y pide mayor intervención en las cuestiones locales tales como el planeamiento, la vivienda, la educación, el transporte, la salud, la seguridad

ciudadana, al recreación, mejores servicios y calidad de vida, el gobierno de estos espacios y territorios cotidianos se percibe como parte esencial de la sociedad democrática. Así, democracia local y democracia nacional se articulan, y se produce la sana división de tareas en la práctica del pluralismo espacial y político: la comunidad local dotada de la capacidad de autogobierno, representa más los intereses de la sociedad que del Estado, y la comunidad nacional investida de soberanía representa más al Estado que a la sociedad.

De este modo, en la construcción de la democracia local -base de la descentralización, la participación popular y la gestión pluralista del social- se hace necesario enfrentar varios desafíos estratégicos en la relación sociedad-Estado

II. Los desafíos.

¿Cuáles son los puntos focales de los grandes desafíos en la elaboración de la apuesta de la democracia descentralizada cuya síntesis es el desarrollo local?

Veamos algunos :

a) Descentralización, elecciones, nuevos y viejos problemas: desechar el modelo "alcaldicio", tomar decisiones por el sistema dual reformado (alcalde, concejo y mecanismos reales de participación) y establecer estructuras eficientes, eficaces y aptas para el servicio público y el desarrollo económico-social dinámico y equitativo;

b) Participación popular, representación ciudadana y competencias reales: los mecanismos de participación popular deberán darse en todo el proceso de desarrollo político y económico-social, de tal manera de fortalecer un sistema político local que relegitime un

nuevo juego de poderes con competencias (exclusivas, compartidas y residuales) y capacidades integrales y de gran transparencia;

c) Políticas de administración del personal, carrera funcionaria y capacitación municipal: articulando este proceso de programación de los recursos humanos hasta llegar a la propia planificación del desempeño del personal en función del servicios público de los niveles subnacionales;

d) Redes nacionales, actores y escenarios: partiendo de las organizaciones territoriales y funcionales, la diversidad de actores y escenarios, y los roles políticos y técnicos en los circuitos de toma de decisiones, planificación, economía, presupuestación y financiamiento del desarrollo local; y

e) Relaciones intergubernamentales, articulaciones de niveles y agregación de intereses: a partir de gobiernos locales (no de administraciones comunales), articulaciones verticales, horizontales y de relacionamiento interno-externo, y los juegos de suma positiva para fortalecer los sistemas subnacionales, sus instituciones y organizaciones.

III. Propuestas de acción

a) Establecer el pluralismo espacial, territorial, social e institucional desde la base de la sociedad, rescatando así la iniciativa de los actores locales y regionales para definir, en función de sus realidades y características, su inserción institucional (Gobierno Municipal, Gobierno Regional, Asambleas o Parlamentos Regionales), social (participación política y social en las instancias de toma de decisiones) y espacial (localidades, comunas, ciudad, metrópoli y región);

b) Definir el nuevo rol del municipio, transformando a los gobiernos locales en los ac-

tivadores de las políticas, estrategias, planes y programas de desarrollo por ser históricamente las células políticas básicas de la sociedad. En esta perspectiva, la revalorización del papel del Municipio: de representante de la sociedad local y del sistema comunal, es decisivo para modificar esencialmente el escenario político regional y nacional y, también, para democratizar las estructuras sociales y económicas;

c) Incentivar la representación, los consensos y la participación de los grupos y actores sociales y políticos del nivel local en las políticas y planes comunales, regionales y nacionales. El Municipio en el sistema económico y social democrático deberá transformarse en el centro básico en el que se analicen y aprueben las decisiones más importantes de la comunidad local, convirtiéndose así en el agente más social y político de la descentralización activando a las Asambleas Regionales y representando los intereses de la comunidad;

d) Insertar en el proceso de planificación democrática una fase donde se compatibilicen y concierten las propuestas nacionales con las demandas locales y regionales, haciendo de la planificación un proceso social y técnico de doble vía, participativo, pluralista y descentralizado; y

e) Implementar un sistema de desarrollo y planificación descentralizada comunal para aumentar la capacidad de gobierno, participación social, eficiencia técnica y legitimidad política del gobierno regional y del sistema nacional de planificación y desarrollo. La cuestión de fondo está planteada aquí en función de convertir al gobierno nacional en un interlocutor válido del nuevo municipio y célula política básica de la sociedad.

Un aspecto final importante dentro de las perspectivas de esta difícil relación entre Es-

tado, Región y Comuna, se encuentra en la definición de cuestiones estratégicas tales como: la voluntad política de los gobernantes para impulsar reformas y cambios; la capacidad del gobierno y de la administración para concertar, articular y desarrollar niveles, potestades y competencias; y los recursos económicos, financieros y humanos necesarios para una gestión pública popular y eficiente.

BIBLIOGRAFIA

- Asociación Nacional de Centros (1991): Posibilidades y límites del proceso de regionalización, Informativo mensual Nº85, enero, Lima, Perú.
- Ahumada, Jaime (1987): Elaboración de Programas de Gobierno, Gestión Política y Estabilidad Institucional en América Latina, en Cuadernos de Discusión del ILDIS, Nº1, Quito, Ecuador.
- Ahumada, Jaime (1991): Dimensiones de la gestión regional, Seminario - Taller "Chile: las dimensiones del desarrollo regional", Gobierno de Chile e ILPES, Santiago, Chile.
- Borja, Jordi; Calderón, Fernando; Grossi, María y Susana Peñalva (1989): Descentralización y Democracia. Gobiernos Locales en América Latina, CLADSO, SUR, CEUMT -Barcelona, Santiago, Chile.
- CELADE (1991): América Latina, porcentajes urbanos 1990, Boletín Demográfico Nº 47, CELADE, Santiago, Chile.
- CEPAL (1987): El Desarrollo de América Latina y el Caribe: escollos, requisitos y opciones, Cuadernos de CEPAL Nº 55, Santiago, Chile.
- COPRE (1989): Itinerario de la descentralización, Caracas, Venezuela.
- Coraggio, J.L. (1991): Las dos corrientes de la descentralización en América Latina, Cuadernos del CLAEM, Montevideo, Uruguay.
- De Mattos, Carlos (1988): La Descentralización, ¿una nueva panacea para enfrentar el desarrollo regional?, DPC, ILPES, Santiago, Chile.
- Dror, Jehzekel (1987): Gobernabilidad, participación y aspectos sociales de la planificación, en Revista de la CEPAL Nº 34, Santiago, Chile.
- Franco, Rolando (1988): Las cuestiones clave sobre la estructura y funcionamiento del Estado en América Latina a fines de los ochenta, ponencia en Seminario de Alto Nivel sobre "Gestión del Estado y Desburocratización". Montevideo, Uruguay.
- Federación Española de Municipios y Provincias (1990-1991): Carta Local, números 13-18, Madrid, España.
- ILDIS (1987): Seminario Internacional sobre Ciencias Sociales y Políticas Pública en América Latina, Quito, Ecuador.
- Klitsberg, Bernardo (1985, 1986, 1987): en La Administración Pública en tiempo de crisis: Las rupturas epistemológicas necesarias en el pensamiento administrativo iberoamericano, CLAD, Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la República Argentina, editado en Caracas, Venezuela; en Congreso Iberoamericano sobre Sociedad.
- Democracia y Administración: Elementos para la formulación de Políticas Nacionales de Administración Pública en América Latina, INAP, Alcalá de Henares, Madrid, España; y en Revista de CEPAL Nº31, Nuevas Fronteras tecnológicas en materia de gerencia en América Latina, Santiago, Chile.
- Kuklinski, Antoni (1990): Globalismo versus localismo, Univ. de Varsovia, Polonia.
- Matus, Carlos (1987): Políticas, Planificación y Gobierno, OPS, Washington DC, USA.
- Mayntz, R. (1985): Sociología de la Administración Pública, Madrid, España.
- Ministerio para las Administraciones Públicas, INAP, Banco de Crédito Local (1990-1991): Revista BANDO números 0, 1 y 2, Madrid, España.
- Oszlak, Oscar (1985): Democracia y Administración Pública: condiciones de una Administración Pública Democrática, en Congreso Iberoamericano sobre Sociedad, Democracia y Administración, INAP, Alcalá de Henares, Madrid, España.
- Palma, Eduardo (1983): La descentralización desde una perspectiva política, III Seminario Latinoamericano de Planificación Regional y Estadual: Descentralización y Desconcentración, ILPES/CENDEC, Brasilia, Brasil.
- Pinto, Aníbal (1984): Editorial Revista Pensamiento Iberoamericano Nº5, sobre Reconstrucción del Estado, Madrid, España.
- Rondinelli, Dennis A.; Nellis, John R. y G. Shabbir Cheema (1987): Decentralization in developing countries, A

review of recent experience, The World Bank, Washington DC, U.S.A.

Rufián, Dolores y Eduardo Palma (1991): La descentralización: problema contemporáneo en América Latina, Área de Programas y Políticas Sociales, ILPES, Naciones Unidas, Santiago, Chile.

Sierra, Enrique (1981): La dimensión temporal de la planificación nacional y el papel de la planificación operativa, ILPES, DPC, Santiago, Chile.

Slater, David (1991): Regionalización en una época de crisis social: Perú, 1985-1990, Revista EURE Nº 51, IEU/UC, Santiago, Chile.

Vergara, Ricardo y Rudecindo Vega (1990): ¿Contra las regiones están todos? ¡Claro, por supuesto!, Revista QUE HACER Nº677, Noviembre- Diciembre, Lima, Perú.

Wolfe, Marshall (1987): Los agentes de desarrollo, en Revista de la CEPAL Nº31, Santiago, Chile.